

Cuenca, 20 de marzo de 2009

SEÑORES
SOCIOS DE HOTELES DEL AUSTRO, HOTELAUST CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores Socios

Cumpliendo lo que determina la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa Hoteles del Austro, Hotelaust Cia. Ltda., y luego de haber procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del 2008, presento a Ustedes el siguiente informe:

El Balance General, así como el Estado de Resultados, presentan una razonable posición económica-financiera de la Empresa y son el resultado de la correcta aplicación de las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El proceso de Contabilidad computarizada, así como el control interno sobre los recursos de la compañía permiten indicar que las cifras que se exponen en los Estados Financieros tienen correspondencia y relación con los registros de la Contabilidad, y no existen valores significativos que repercutan en la presentación de estos Estados Financieros, cuya elaboración son de responsabilidad de la Gerencia y su Administración.

Los índices y las relaciones principales aplicados a los Estados Financieros reflejan una posición razonable de la Empresa, determinándose que ha mejorado el rendimiento en forma ostensible con respecto a los ejercicios anteriores, y que las obligaciones financieras han podido ser cubiertas oportunamente, sin que exista mayores problemas de liquidez.

La empresa ha cumplido y ha aplicado correctamente las disposiciones legales vigentes, en lo que se refiere a la normativa tributaria, del Seguro Social, y del Código del Trabajo, así como toda la normativa con respecto a la actividad de servicios Hoteleros.

En consecuencia, me permito recomendar a los Señores Socios la aprobación en Junta General de los Estados Financieros de Hoteles de Austro, Hotelaust Cía. Ltda..

Atentamente,


Ing. Fabiola Cárdenas B
COMISARIO



30 APR 2009

Victor Barros Dantón